

REF.:

AUTORIZA CESION DE CARTERA DE COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE INDCA

SANTIAGO. 05 DIC 2005

RESOLUCION EXENTA Nº 666

## VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 27 del DFL 251 de 1931 y en la Circular 925 de esta Superintendencia.

2. Que la sociedad anónima denominada ABN AMRO (CHILE) SEGUROS GENERALES S.A. ha solicitado autorización para ceder el 53% de su cartera de seguros a ASEGURADORA MAGALLANES S.A.

3. Que **ASEGURADORA MAGALLANES S.A.** no se encuentra en ninguna de las situaciones contempladas en el artículo 8 de la Circular 925.

## **RESUELVO:**

Autorízase a la sociedad ABN AMRO (CHILE) SEGUROS GENERALES S.A. para ceder el 53% de su cartera de seguros a ASEGURADORA MAGALLANES S.A.

Cúmplase con las instrucciones contenidas en los artículos 3 y 6 de la Circular 925 de esta Superintendencia.

Comuníquese y archívese.

ALEJANDRÓ FERREIRO YAZIGI SUPERINTENDENTE

CHR V.